

OPEL OnStar ¿Un accidente? ¡Tu coche llama para pedir ayuda! Descubre más

Mira esto: [Pregunta al Médico](#) | [Kit Buenos Días](#) | [Personajes](#)

M'agrada 46 mil

[Seguir a @T_interesa](#)



[Entrar](#)

[Registrarse](#)

teinteresa.es Tribunales

noticias, artículos ...

Buscar

- Portada
- España
- Mundo
- Política
- Dinero
- Deportes
- El Tiempo
- Salud
- Sucesos
- Tierra
- Ciencia
- Educa
- Empleo
- Motor
- Tecno
- Ocio
- Gente
- Tele
- Música
- Cine
- Cultura
- Increible
- Moda
- Belleza
- Players
- Familia
- Religión
- Local
- Y Además

EN SEVILLA

Dos menores condenados a 17 y 15 años de prisión por matar a pedradas a un indigente

06/05/2015 - T.I.

"Parad que me vais a matar, me vais a reventar la cabeza, dijo la víctima, indefensa, mientras le daban la paliza según los testigos.

Los agresores huyeron cuando vieron llegar a la policía, alertada por vecinos, pero el indigente estaba reventado por dentro. Murió el día después.

2

3

0

0

"Me vais a reventar la cabeza", gritaba **El Chatarrero** mientras era golpeado con saña con palos y apedreado. Muerto de miedo. Eran las 3,30 horas del 17 de junio de 2013, cuando **Juan** y **Gonzalo** se pusieron de acuerdo para ir en motocicleta hasta el olivar existente junto al camino del Zárate, y en concreto hasta una casetilla de bombero donde sabían que podían encontrar a 'el chatarrero'. Su mote era conocido porque "era usual verlo por la calle llevando un carrito con restos de metales y otros efectos". Su intención, matarle. ¿Por qué? Parece que por diversión.

COMPARTIR

2

3

0

0

Así de crudo. Juan Carlos F.O. ha sido condenado a 17 años y medio de prisión, mientras que en el caso de Gonzalo D.G. la condena es de 15 años y seis meses de cárcel. Además, ambos deberán pagar una indemnización de 27.000 euros a la familia de la víctima. Son dos menores (pero no lo suficiente para no ser condenados) acusados de matar sin piedad al indigente.

Fue el día 25 de marzo cuando un jurado popular declaró por unanimidad culpables de asesinato a los dos acusados, para cada una de los cuales la Fiscalía solicitó 20 años de cárcel al considerar que acabaron con la vida de la víctima "por divertirse".

No pararon hasta que un coche de policía llegó al lugar del asesinato

"Conociendo como conocían el estado de deterioro físico del indigente, con quien habían existido incidentes previos", y dado además "el grado de violencia empleada y la reiteración", los acusados asumieron que los golpes con palos y piedras propinados por Juan Carlos podían matar al afectado, pero "no cesaron" hasta que Gonzalo avisó a su amigo de que venía un coche, en concreto un patrullero de la Policía Local alertado por un vecino, por lo que se dieron a la fuga dejando abandonado el ciclomotor con las llaves puestas.

El indigente rechazó en un principio ir al hospital pero fue encontrado tirado en la calle al día siguiente de la paliza

Tanto los agentes de la Policía Local como los de la **Guardia Civil** que se personaron en el lugar posteriormente ofrecieron asistencia



AL MINUTO

- 15:25 **Abel Caballero renuncia a tener coche oficial como presidente de la FEMP**
- 15:25 **Ros exige rectificar a CDC, Comú y ERC tras el archivo de la denuncia de Anticorrupción**
- 15:25 **Vázquez pide unidad ante "la provocación del independentismo catalán" y no buscar réditos electorales**

KIT BUENOS DÍAS

SUSCRIBETE gratis Tu primer encuentro con la información

LO MÁS

1 / 5

- 1 **UPyD hace efectiva la fianza de 2.000 euros impuesta para ejercer la acusación en el 'caso Blesa'**
- 2 **Blanco Balín niega haber blanqueado 275.000 euros al hombre de Correa en**

sanitaria al indigente, que la rechazó. Ya el 18 de junio de 2013, **la víctima, que pesaba 48,5 kilogramos y medía 1,68 centímetros**, fue trasladada hasta el Chare de Utrera tras ser hallada tirada en el camino del Zárate.

Aunque fue ingresado con constantes vitales normales en cuanto a frecuencia cardiaca, temperatura y presión arterial para ser asistido de una herida que tenía en la parte superior del labio, estando en el centro médico le sobrevino una parada cardiorrespiratoria que no superó pese a las maniobras de reanimación, certificándose su fallecimiento a las 10,05 horas de ese día.

La víctima murió porque estaba reventada por dentro

La víctima, finalmente, murió a consecuencia de un traumatismo abdominal cerrado que le causó una peritonitis postraumática y una hemorragia pos desgarró interno consecuencia de los golpes recibidos, que le provocaron la fractura de seis costillas, la pérdida de tres piezas dentales y una herida en el labio.

La Audiencia señala que en este caso "no existe prueba directa de la realidad y autoría del delito" y "solamente se cuenta con indicios", entre los que cita la declaración de un vecino que, alertado por su mujer de que se escuchaban ruidos, se asomó a la ventana y llamó a la Guardia Civil, ya que vio a alguien en la zona donde vivía el indigente alumbrando con una linterna "y cómo le estaban pegando" a éste con palos y piedras mientras el fallecido decía **'iros de aquí, que me vais a matar' o 'dejarne que me vais a reventar la cabeza'**.

Seguidamente, llegaron al lugar agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dice la Audiencia, que asevera que "si los golpes cesaron no fue por voluntad propia de quienes se concertaron para ello, sino por el aviso del que vigilaba y tenía la linterna de que se acercaba gente, lo que motiva la huida; no se pone fin a la agresión sino cuando no pueden proseguirla".

La víctima no pudo defenderse en ningún momento

La **Audiencia** destaca que el indigente "era sin duda una víctima fácil que doblaba la edad de sus asaltantes y con un organismo debilitado, que ninguna posibilidad de defenderse tuvo", punto en el que remarca que, aparte del estado físico, "no cabe obviar al momento de valorar la vulnerabilidad del finado la existencia de datos que apuntan a algún problema de otra índole".

Y es que "daba voces a solas" y "se había aislado de todos y de todo pese a contar con familia muy cercana para vivir en condiciones realmente penosas, tal y como reflejan las fotos existentes del lugar en el que se cobijaba quien en su momento tuvo trabajo y una vida relativamente normalizada según sus hijos, hasta poco después de su separación".

Tras resaltar que el estado que mostraba el cadáver "permite tener una fiel idea del grado de violencia que se ejerció" contra la víctima, la Audiencia dice que **Juan Carlos fue el autor directo "de la muerte no inmediata" del indigente**, mientras que "no se puede atribuir" a Gonzalo "la autoría de golpe alguno, aunque las declaraciones escuchadas por testigos que hablaron con el luego fallecido podrían, tal vez, abonar lo contrario al dirigirse hacia sus asaltantes en plural".

No obstante, considera a Gonzalo coautor de los hechos, ya que "hubo previo acuerdo para ir en su busca --la zona donde dormía el indigente no era camino de paso de nada--" e iluminó el lugar para "facilitar la comisión" del asesinato. "Pudo poner fin al hecho haciendo desistir al autor material de los golpes cuando debió advertir que estos se reiteraban conociendo las circunstancias de la víctima, y fue quien avisó de la llegada de personas, permitiendo de esta forma la huida", concluye.

Los chicos no reconocieron los hechos, pero las pruebas han sido evidentes y han acabado por condenarles

Boadilla (Madrid)

- 3 El juez De la Mata interrogará hoy al supuesto blanqueador de la red, Ramón Blanco Balín
- 4  Juez imputa a 10 personas por una explosión en una empresa del Parque Tecnológico de Almería con un muerto y dos heridos
- 5 La Policía registra la habitación de Jordi Pujol Ferrusola en casa de su padre y la vivienda de su exesposa
- 6 El ministro de Justicia entregará hoy al Supremo un resumen histórico de la causa sobre el asesinato de Juan Prim

SÍGUENOS EN...



KIT BUENOS DÍAS

« Septiembre **Octubre 2015** Octubre »

Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom
			1	2	3	
4						
5	6	7	8	9	10	
11						
12	13	14	15	16	17	
18						
19	20	21	22	23	24	
25						
26	27	28	29	30	31	



En la primera jornada del juicio, Gonzalo aseguró que no estuvo en el lugar de los hechos y Juan Carlos admitió que llegó a golpear al fallecido en dos ocasiones con una piedra pero para defenderse y evitar ser agredido por el mismo, algo que no comparte la Audiencia, pues "el reportaje fotográfico del fallecido, aunque se haya enviado en blanco y negro, igualmente deja constancia de que sobre el mismo no se golpeó sólo dos veces".

HITOS DE LA MEDICINA Por ANTONIO LÓPEZ FARRÉ

Como nació el gremio de los cirujanos

LOCAL

Pulsa en el mapa para acceder a las noticias de tu comunidad



FÉNIX DIRECTO Todo Riesgo

Tu Coche a Todo Riesgo desde 300€ +Asistencia en Viaje y Asesoramiento por Multas.



¿Lo has probado?

Las tiendas no quieren que descubras este curioso truco para comprar online.



Nuevo Hyundai Tucson

El cambio forma parte de tu vida. El nuevo Hyundai Tucson nace de esa actitud.

Publicidad LIGATUS

Seguir a teinteresa en...

KIT BUENOS DÍAS (El mejor resumen de prensa en tu mail)

Introduce tu e-mail

Recibir noticias

He leído y acepto las normas de uso

OTRAS NOTICIAS

Granados (PSC) dice que a CDC "se le acumulan casos de corrupción" y exige responsabilidades

El juez procesa por "lesa humanidad" a la cúpula de la banda por todos los asesinatos desde 2004

La apertura de la caja fuerte de Rosell se retrasa dos horas a la espera de un cerrajero

Fiscalía pide cuatro años de prisión para el maquinista del Alvia y 42,89 millones de indemnización a las víctimas

COMENTARIOS

DEJA TU COMENTARIO

Comenta *

Nombre de usuario *

Email *

Escriba el código CAPTCHA: *

* Campos obligatorios

He leído y acepto las normas de uso

Enviar comentario



Portada	España	Mundo	Política	Dinero	Deportes	El Tiempo	Salud	Sucesos	Tierra	Ciencia	Educa	Empleo	Motor	Tecno
Ocio														
Gente	Tele	Música	Cine	Cultura	Increíble	Moda	Belleza	Players	Familia	Religión	Local			
Y Además														

Mira esto: [Pregunta al Médico](#) | [Kit Buenos Días](#) | [Personajes](#)

Teinteresa.es

[Quiénes somos](#)

Servicios

[El Tiempo](#)

Síguenos en...

- [Twitter](#)
- [Facebook](#)
- [Tuenti](#)
- [Youtube](#)

Legal

[Aviso Legal](#)